

**\*\*FAC-S-2024-015988-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-015988-CI del 30 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL

Señor Coronel

**DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1

Ciudad

Asunto: Entrega información

En atención al oficio No. FAC-S-2024-012939-CI que trata de la solicitud información pública de la queja radicada por el canal anticorrupción de fecha 19 de enero de 2024, me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, la respuesta a la misma en los siguientes términos:

**PRIMERO:** *Al señor T2 Chaparro lo conocí en misceláneos de Yopal y allá tenía abierta una investigación, es de mi conocimiento que en casi todas las unidades donde lo han trasladado ha tenido problemas administrativos que terminan en investigaciones y llamados de atención registrados en el folio, por lo que solicito se publique la orden del día donde fue nombrado como presidente de casino o ecónomo de los comedores del Cacom-1 y se percaten que no era la persona idónea para ejercer el cargo de administrador casino por las razones que acá enuncio.*

**RESPUESTA:** Se anexa la OAP 527 del 06 de julio 2021 en la cual se destina al señor T2 Chaparro Hernandez Anderson Fernando al ELEMENTO CASINO Y ECONOMATO – ESSER- CACOM-1, como presidente Casino de Suboficiales, la O.D 203 del 21-12-2023 donde se nombra al suboficial como Tecnico Coordinacion servicios generales por traslado interno y la OAP 146 del 08-08-2023 donde se nombra como Tecnico Especialista Ecónomo por traslado interno. Asi mismo, una vez verificada la hoja de vida del Suboficial no el figuran sanciones, ni suspensiones, ni separaciones temporales, le figuran 02 investigaciones disciplinarias una de ellas en estado absuelto y otra en estado de apertura. En cuanto a su perfil profesional es Técnico Profesional en Gestión Contable y Financiera.

**SEGUNDO:** *Solicito se presenten las funciones y responsabilidades de los presidentes de casino y ecónomos del Cacom-1 durante la permanencia en el cargo del T2 Chaparro Fernando y la señora T4 Rojas Diana que entiendo también es presidente de casino o ecónomo.*

**RESPUESTA:** Se anexa copia de las funciones del cargo Técnico Presidente Casino Suboficiales, Técnico Especialista Ecónomo y Técnico Coordinacion Servicios Generales

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

de acuerdo al manual DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS PERSONAL MILITAR FAC DE-SEMEP-FR-044.

**TERCERO:** *Solicito se publique el acto administrativo donde se emite la orden del arranche obligatorio que el señor T2 Chaparro manifiesta es legal, porque sin mi consentimiento la Escuadrilla Administrativa no debería realizar descuentos de mi sueldo y más si tenemos en cuenta que el presidente de casino cobra se consume alimentos o no, este cobro se hace por derecha y resulta incómodo y molesto para el usuario cuando se revisa el desprendible. Adicionalmente solicito que los descuentos de consumos se hagan con previo conocimiento y autorización del usuario puede ser utilizando medio digitales y públicos o al correo personal semanalmente y no al final del corte mensual o después del cobro como se está realizando en la actualidad.*

**RESPUESTA:** Con respecto a la solicitud del acto administrativo donde se emite la orden de arranche obligatorio, se anexa el manual de convivencia del CACOM 1 versión 7.0 (ANEXO 03).

9.13 Todo el personal Militar que vive en barracas en la Unidad, deberá estar arranchado en el casino correspondiente. Así mismo cuando presente novedades de permanencia en la Unidad (comisiones, vacaciones, permisos justificados, etc.) estará en la obligación de informar y registrar en el libro de minuta de cada casino, al menos 48 horas antes del inicio de la novedad, con el fin que no le sea descontado el valor del arranche, el **NO** uso del servicio de casino sin justificación, no lo exime del cobro del arranche.

Los descuentos realizados por la Escuadrilla Administrativa son autorizados por los funcionarios mediante el diligenciamiento y firma del formato anexo 4, por tanto los descuentos no se realizan de manera arbitraria. Así mismo, para el personal recién trasladado en la semana de inducción se les socializa los servicios que presta la unidad y el valor de los mismos. Cabe aclarar que el servicio de alimentación es suministrado por la unidad por temas de seguridad nacional y no están autorizadas las salidas del personal militar en uniforme, toda vez que representa un riesgo para el personal que labora en esta Unidad.

**CUARTO:** *De acuerdo a lo que expresa el señor T2 Chaparro de que todos se "desarranchan" es una total realidad porque sinceramente la alimentación de los comedores es siempre la misma, carne dura, granos al desayuno y almuerzo, Frutiño de sabor té y agua saborizada de jugo y en el almuerzo rayado de verduras de lo que encuentren, no se sale de los mismos desayunos y almuerzos todos los días, los precios de fin de semana se cambian de acuerdo a la persona que cobre, solicito se publiquen los COSTOS DE PRODUCCION de*

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

*los menús ofrecidos y se estandaricen porciones por la administrativa para que no cambien o alguien que este pendiente y supervise estos cobros y calidad en los menús, es triste en ocasiones ver los comedores sucios de polvo en las cortinas con manteles rotos y vasos desechables para el uso, el presidente de casino de turno no controla por lo que se debería nombrar personal administrador de la especialidad de hotelería y casinos que estudiaron esta labor del servicio y haga algo por cambiar la alimentación y los aspectos negativos donde su gestión y labor brinde un bienestar al personal soltero arranchado oficial y suboficial.*

RESPUESTA: Con respecto a la inconformidad orientada a la calidad de los alimentos, en primer lugar es importante señalar que los casinos del CACOM 1 atienden en promedio 250 personas diarias y continuamente la Unidad recibe visitas estratégicas, comisiones, ejercicios operacionales, visitas del alto mando, senadores, delegaciones extranjeras y personal de la reserva entre otras, los cuales se han cumplido a cabalidad. Ahora bien, el costo de arranche (desayuno y almuerzo) fue de 13.500 pesos en el 2023, este valor es uno de los mas económicos entre las unidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y se encuentra muy por debajo de la media del mercado en el Municipio de Puerto Salgar en donde el promedio de un desayuno es de 12.000 pesos y de un almuerzo es de 13.000 para un total de 25.000, por tanto, es un beneficio para los usuarios de los casinos en las unidades militares en arranche. Por otro lado, es importante destacar que no se registrado inconformidades recurrentes escritas por la calidad del servicio en los casinos de la Unidad.

**QUINTO:** Solicito que el señor T2 Chaparro Fernando o la persona a cargo de una manera pública presente los resultados, logros y gestión como Ecónomos y Presidentes de Casino, cuáles fueron sus cambios para mejorar el bienestar de los solteros usuarios del Casino y en especial que nos presente los informes de ganancias y pérdidas donde evidencie su trabajo y esfuerzo porque si en la alimentación no hubo ningún cambio se deduce que en las utilidades están los resultados y los logros obtenidos durante su tiempo de permanencia en los comedores del Cacom-1 y si no existen logro alguno en su trabajo al menos que nos presenten un plan de mejoramiento serio, con objetivos alcanzables y demostrables que redunden en el bienestar de todo el personal usuario.

RESPUESTA: En cuanto a la solicitud de informes y ganancias del casino, a continuación e relaciona el costo de venta mensual del Casino:

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

MES	VALOR VENTA	COSTO DE VENTA	UTILIDAD BRUTA
MARZO	106.922.563,60	106.024.599,78	897.963,82
ABRIL	99.564.465,60	98.545.210,78	1.019.254,82
MAYO	106.804.936,00	105.955.617,04	849.318,96
JUNIO	104.259.115,70	103.588.494,63	670.621,07
JULIO	93.785.032,00	93.125.459,29	659.572,71
AGOSTO	157.041.325,30	155.609.773,00	1.431.552,30
SEPTIEMBRE	99.926.167,41	97.131.573,52	2.794.593,89
OCTUBRE	91.222.915,66	90.603.046,37	619.869,29
NOVIEMBRE	97.176.100,00	96.355.423,27	820.676,73
DICIEMBRE	93.462.019,99	92.720.638,44	741.381,55

Así mismo, no se encuentra estipulado dentro de las funciones del Presidente de Casino o Economo la rendición de cuentas a nivel contable, toda vez que esta función recae en el Comandante de la Escuadrilla Administrativa quien rinde cuentas de todos los puntos de venta al ordenador del gasto.

**SEXTO:** *Solicito se publique y socialice el acto administrativo donde el personal administrador de los casinos, ecónomo, presidente de casino y personal civil que labora en los comedores, está exento de pagar su alimentación o que la Escuadrilla Administrativa presente los comprobantes de pago de estos consumos de este personal y evidencie como se contabilizan estos gastos en el comprobante de egresos. Solicito se elabore un cuadro detallado valorizando cuanto le cuesta al casino alimentar mensualmente a este personal administrativo y operativo de casinos y a quien corresponde pagar estos gastos y esta información se socialice en una relación general o reunión con este fin. Es de conocimiento público que el personal de los casinos es el que mejor come, pero a costillas de quien. Y eso sin contar que a mi T2 Chaparro se le veía en el comedor comiendo con la familia y amigos que espero también se presenten los recibos de pago de esta alimentación.*

**RESPUESTA:** Frente al hecho expuesto es importante aclarar que el personal que hace uso de los servicios del Casino cancela su consumo o se encuentra arranchado. Los cobros de cualquier punto de venta se realiza por datafono y cada punto de venta entrega semanalmente cuentas a la escuadrilla administrativa. Frente al hecho expuesto, le informo que al peticionario que las acusaciones expresadas en el punto anterior son de carácter subjetivo, teniendo en cuenta que son especulaciones o hechos sin fundamento, que se tienen que probar o demostrar.

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

**SEPTIMO:** Solicito se relacionen e informe el proceso contractual o el acto administrativo con las condiciones de compra y suministro de los proveedores del Cacom-1 del año 2023 y 2024, los cuadros comparativos que se hicieron de los oferentes en precio, calidad, tiempos de surtido, cumplimiento, pagos, condiciones de higiene, etc, realizados por los ecónomos donde se enumeren los criterios y condiciones que llevaron a contratar con estos proveedores según relación costo beneficio en favor de la unidad, el solo ahorro en costos es gestión de los ecónomos y presidentes de casino y se ve reflejado en las utilidades obtenidas.

RESPUESTA: El procedimiento de compras para las escuadrillas y elementos administrativas de los grupos y escuadrones logísticos es el GA-JELOG-FR-076, establecido a nivel central en su primera versión en el mes de octubre de 2023.

**OCTAVO:** Me informan de la escuadrilla administrativa que los balances y entrega de facturas se hace semanalmente por lo que solicito se informe y publique los REGISTROS DE CONTROL DE CONSUMOS DIARIOS DE INSUMOS y LOS MENUS REALIZADOS diariamente durante el año 2023 y 2024.

RESPUESTA: Para dar respuesta de este punto es importante conocer el funcionario que le suministro esta información de la escuadrilla administrativa con el fin de verificar la veracidad de la procedencia de la información. Toda vez que el procedimiento se realiza de forma semanal en puntos de venta con rotación del personal de asistentes servicios generales cafetería y bar. Así mismo, los costos se encuentran relacionando de manera mensual en el punto quinto del presente escrito.

**NOVENO:** Preguntando en el grupo de apoyo por el cobro que me hacen de estancias me informan que existe un manual de funciones de las Escuadrillas Administrativas donde se dictan unas normas para el funcionamiento de los casinos y puntos de venta. Por lo cual solicito el señor T2 Chaparro o la señora T4 Rojas Diana como ecónomos o quien sea la persona a cargo actualmente presenten públicamente evidencia del cumplimiento de las órdenes y procedimientos que se dictan en este documento para el año 2023 y 2024.

Respuesta: Se anexa copia de las funciones del cargo Técnico Presidente Casino Suboficiales de acuerdo al MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS PERSONAL MILITAR FAC DE-SEMEP-FR-044. Es de aclarar que solo existe el manual de funciones para los cargos del personal militar y civil de la FAC.

**DECIMO:** Solicito se presenten las actas de visitas e inspección realizadas a los negocios por el señor T2 y señora T4 como ecónomos a sitios de almacenamiento de los diferentes proveedores de la unidad, donde se evidencie registra y verifica el aseo, higiene, cadenas de frío, personal que labora, y demás documentos que habilitan a los proveedores por autoridad sanitaria local o nacional para la VENTA, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN de

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

alimentos y en general todos los aspectos de higiene y salubridad inherentes a establecimientos de expendio de alimentos y otros insumos.

RESPUESTA: Una vez verificadas las funciones del técnico presidente de casino las visitas a los diferentes proveedores no se encuentran estipuladas dentro de sus funciones.

**UNDECIMO:** Solicito se presenten las inspecciones sanitarias realizadas por la unidad o autoridad sanitarias en el año 2023 y los cuadros de seguimiento de temperatura de los cuartos fríos y neveras congeladoras, con el listado del personal civil que trabaja en los casinos y sus respectivas carpetas de manipuladores de alimentos en cumplimiento a la normatividad vigente para estos establecimientos que según averiguaciones de salud ocupacional son los requisitos mínimos que se exigen en las unidades a los casinos.

RESPUESTA: Se anexa los soportes de las visitas realizadas a los proveedores por parte de las entidades encargadas que son las idóneas para dar dicho aval. (ANEXO 05).

**DUODECIMO:** Respetuosamente solicito esta información sea publicada y socializada en canales digitales y reuniones de oficiales y suboficiales de tal manera que se aclare y precise si la deserción de los usuarios de los casinos corresponde a gestiones pobres de los administradores de casinos que no se comportan como líderes que generan bienestar a los solteros usuarios y dan un destacado nivel a los casinos de una de las unidades más importante de la FAC.

RESPUESTA: Esta información es socializada en la reunión de bienestar de la unidad donde asiste un representante por parte de los Oficiales y Suboficiales.

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

*Luis EM*

Teniente Coronel LUIS ANGEL ESPINEL MONROY  
Comandante Grupo de Apoyo Logístico

Anexo:

Elaboró: CT. LOZANO / ESSER    Revisó: TC. ESPINEL / GRUAL    Aprobó: TC. ESPINEL / GRUAL



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)